



POR LA REPARACIÓN DE LA MEMORIA Y EL RECONOCIMIENTO DEL POETA UNIVERSAL MIGUEL HERNÁNDEZ GILABERT, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPOSICIÓN

El 18 de enero de 1940 el Consejo de Guerra Permanente Número 5, constituido tras la victoria de las fuerzas golpistas que encabezaba el General Francisco Franco, condenó a muerte al oriolano Miguel Hernández Gilabert, uno de los poetas del siglo XX más insignes, prolíficos y reconocidos de la literatura universal. Una condena a muerte que fue conmutada por la pena de treinta años de prisión con el único objetivo, por parte de las fuerzas golpistas, de que el poeta alicantino fuera ‘ignominiosamente exterminado’.

Así, en la prisión de Alicante fallecería a causa de una grave enfermedad el 28 de marzo de 1942, cumpliendo de facto la sentencia de muerte inicial correspondiente al expediente número 21.001, del Juzgado Militar Especial de Prensa. Con su muerte se acalló la capacidad creativa del autor de obras que han pasado a los anales de la historia de la literatura universal como “Perito en lunas”, “El rayo que no cesa” o “Vientos del pueblo”.

Este año se conmemora el centenario del nacimiento de Miguel Hernández y desde Izquierda Unida entendemos que es el momento idóneo para homenajear al poeta universal y, sobre todo, limpiar y recuperar su memoria. La sentencia que pende sobre su nombre es una deshonra para cualquier demócrata que piensa, crea y siga luchando por una sociedad justa y libre.

Los cargos que se consideran probados y que motivan la sentencia, como sus “antecedentes izquierdistas”, “dedicarse a actividades literarias y ser miembro activo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas”, “publicar



numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria", "excitación contra personas de orden y el Movimiento Nacional" y "hacerse pasar por Poeta de la Revolución", en ningún caso justifican ni el proceso judicial al que fue sometido ni la pena que le fue impuesta. Es más, son un insulto a su memoria y una pesada carga para el sentimiento de justicia y libertad de la sociedad española. Entendemos igualmente que el primer homenaje que debemos brindar es la reparación de su memoria y el cumplimiento del más básico principio de justicia, truncado con Miguel Hernández en aquella farsa jurídica, previa a su condena.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Linares somete a la consideración del Pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- Apoyar la iniciativa de la familia de Miguel Hernández y de todos los grupos sociales y cívicos que se han sumado a la petición de la Declaración de Reparación y Reconocimiento del poeta.

2.- Apoyar la petición, ante el Ministerio de Justicia, de la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena.

3.- Expresar nuestro apoyo, compromiso y colaboración con los familiares, la "Comisión Cívica de Alicante para la Recuperación de la Memoria Histórica" y la "Fundación Pública Miguel Hernández" en sus acciones para entablar el Recurso de Revisión de Sentencias Penales Firmes.

4.- Solicitar al Gobierno de España el cumplimiento del acuerdo del Congreso de los Diputados en la Proposición no de Ley presentada por la Comisión de Cultura de las Cortes Generales de declarar 2010 como el año de Miguel Hernández en España; impulsar al máximo las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del poeta y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández; aprobar las dotaciones



Grupo Municipal de Izquierda Unida
Linares
Pasaje San Marcos, 18
Telf. 953 601860

www.iulinares.blogspot.com
iulinares@hotmail.com
iu@aytolinares.es

presupuestarias suficientes para que las actividades del centenario del poeta tengan el adecuado relieve”.

5.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y al Ministerio de Justicia.

Linares, 8 de abril de 2010.

**Fdo.: Sebastián Martínez Solás
-PORTAVOZ MUNICIPAL DE IU-**